

QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 48/10, (R) N° 11/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Resolución (R) N° 11/09 se designa a la Mg. Mónica Beatriz Fernández como Jefe de la División de Auditoría de Gestión y Operativa de Unidad de Auditoría Interna.

Que la Resolución (CS) N° 48/10 ha modificado la estructura Orgánico Funcional de la Universidad, entre otros, creando el Departamento de Auditoría Operativa.

Que corresponde proceder a la cobertura temporal del cargo de Jefe de Departamento de Auditoría Operativa, dependiente de la Dirección General de Auditoría, hasta tanto se realice el concurso respectivo y por un lapso no mayor a un año.

Que el Convenio Colectivo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



UNQ
ee

00163

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar a la agente Mónica Beatriz Fernández, DNI N° 14.874.711, funciones a cargo del Departamento de Auditoria Operativa dependiente de la Dirección General de Auditoria, categoría 3, Agrupamiento Administrativo, en el marco del Art. 17º del Decreto 366/06, a partir del 1 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00163

UNQ
CO

Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes